



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DECANATO

VISTO: El expediente N° F1520-20250000242 del 25 de julio de 2025 y Acta N° 006 de la sesión ordinaria del 20 de junio del 2025 del Consejo de Facultad, donde se designaron como miembros de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Sociales.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria, tanto en el régimen de gobierno, como administrativo y económico;

Que, el artículo 22° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, establece que cada facultad goza de plena autonomía en el manejo administrativo, económico y académico y se mantiene en el marco de las políticas y normativas que emitan las instancias de gobierno de la universidad; asimismo, el inciso m) del artículo 59° de dicho estatuto, señala como una de las atribuciones del Consejo de Facultad, nombrar a las comisiones permanentes y transitorias que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones;

Que según el artículo 59, inciso m), del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, se establece como atribución del Consejo de Facultad *“Nombrar las comisiones permanentes y transitorias que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones”*;

Que mediante Resolución Rectoral N° 03929-R-10 de fecha 20 de julio de 2010, se ratificó la Resolución de Decanato N° 0362-D-FCCSS-10 del 21 de mayo de 2010 que aprobó el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Facultad de Ciencias Sociales, en el extremo del Título IV De los Órganos de Gobierno, Capítulo 1 Del Consejo de Facultad establece que: *“El Consejo de Facultad nombra a las Comisiones Permanentes y Transitorias que sean necesarias para el cumplimiento de sus objetivos y funciones”*. Asimismo, en el Título VI Capítulo I De los Órganos Consultivos del Consejo de Facultad en lo que respecta a la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento de Docentes, menciona: *“Proponer y pronunciarse sobre nombramientos, ratificaciones, promociones, concursos, cambio de clase y perfeccionamiento docente”*;

Que, mediante Resolución Decanal N° 000492-2024-D-FCCSS/UNMSM de fecha 14 de marzo de 2024, se designó como nuevos miembros de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Sociales a la docente Luisa Esther Díaz Arriola y a los estudiantes Cristhian Raúl villa Anchirayco y Yaneth Marmolejo Auqui, a partir de la fecha de emisión Resolución, la misma que quedó conformada por los siguientes docentes: Francisco Felipe Quiroz Chueca, Pedro Maguín Jacinto Pazo, Miguel Angel Comeca Chuquipul, Luisa Esther Díaz Arriola, y los alumnos Cristian Raúl Villa Anchirayco y Yaneth Marmolejo Auqui

Que mediante Resolución Decanal N° 001991-2024-D-FCCSS/UNMSM, de fecha 5 de diciembre de 2024, se designó a partir del 1 de diciembre de 2024 al doctor Nicolás Javier Lynch Gamero como miembro de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias sociales, en reemplazo del Dr. Francisco Felipe Quiroz Chueca, presidente de dicha comisión;

Que se hace necesaria el normal funcionamiento académico-administrativo de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Sociales, con nuevas autoridades elegidas;

Al respecto, en sesión ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 20 de junio del 2025, se designó a docentes como nuevos miembros que conformarán la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Sociales, al mismo tiempo, acordaron que la





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DECANATO

comisión permanente debe tener representación estudiantil y se proceda después de las elecciones estudiantiles;

Que mediante Resolución Rectoral N° 008920-2025-R/UNMSM del 21 de julio de 2025, se establece que el Comité Electoral Universitario con Resolución N.º 000099-2025-CEU-AU-OCPTAUCU/UNMSM del 21 de julio del 2025, resuelve proclamar a las listas ganadoras y candidatos en las elecciones complementarias de representantes estudiantiles ante el Consejo de Facultad (Facultades de Ciencias Sociales ...) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para completar el periodo legal establecido, en el proceso de elecciones llevado a cabo el 15 de julio del 2025, en mérito a la votación alcanzada;

De conformidad con las atribuciones conferidas a la decana por la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1. Dar por concluidas las funciones de los miembros de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Sociales, quienes ejercieron sus funciones en el cargo hasta el 22 de julio del 2025, dándoles las gracias por los servicios prestados, según se detalla:

N°	Nombres y Apellidos	Código	Categoría	Condición
1	Nicolás Javier Lynch Gamero	040118	Docente	Miembro
2	Pedro Maguin Jacinto Pazo	0A0073	Docente	Miembro
3	Miguel Angel Comeca Chuquipul	0A0226	Docente	Miembro
4	Luisa Esther Diaz Arriola	0A0023	Docente	Miembro
5	Cristhian Raul Villa Anchirayco	21150284	Estudiante	Miembro
6	Yaneth Marmolejo Auqui	20150238	Estudiante	Miembro

2. Conformar nueva Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docentes de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 23 de julio de 2025, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

N°	Nombres y Apellidos	Código	Categoría	Condición
	Titulares			
1	Rommel Humberto Plasencia Soto	0A0023	Docente Principal	Miembro
2	Luisa Esther Diaz Arriola	0A0073	Docente Principal	Miembro
3	Cristóbal Roque Aljovín de Losada	095915	Docente Principal	Miembro
4	Jorge García Escobar	0A0027	Docente Principal	Miembro
	Accesitarios			
5	Nicolas Javier Lynch Gamero	040118	Docente Principal	Miembro
6	Juan Felipe Meléndez De la Cruz	0A0621	Docente Principal	Miembro
	Titulares			
7	Karina Alexandra Melgarejo Valderrama	22150044	Estudiante	Miembro
8	Bryan Jhonny Lopez Castillo	22150084	Estudiante	Miembro
	Accesitario			
9	Representante estudiantil		Estudiante	Miembro





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DECANATO

3. Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. CARLOTA ALICIA CASALINO SEN
Decana

Dr. JORGE ELIAS TERCERO SILVA SIFUENTES
Vicedecano Académico

cc: **NICOLAS JAVIER LYNCH GAMERO - COMISIÓN PERMANENTE DE
EVALUACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE - CPEPD - FCCSS**

epa

